

1710

La

La Compañia de las Indias tiene existencias  
de dinero y de otros efectos de mucho valor  
que se necesitan para el servicio de las Indias  
y para el pago de los intereses de las Indias  
que se necesitan para el servicio de las Indias  
y para el pago de los intereses de las Indias

Estimada Sr. D. Juan de la Cruz  
Por el Sr. D. Juan de la Cruz  
y el Sr. D. Juan de la Cruz

En la Ciudad de Madrid a 10 de Mayo de 1710

